Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución Nº 1044/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se propone incorporar funciones sustantivas a la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Mecánica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Córdoba ha presentado funciones sustantivas para modificar la redesignación según Resolución Consejo Superior Nº 845/2012.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la incorporación de las Funciones Sustantivas y modificación de la dedicación en dicha redesignación.

Que por la Resolución Nº 1044/2017 del Consejo Directivo de la Facultad se otorgan funciones sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza Nº 1385.

Que las funciones adicionales otorgadas al docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la redesignación del docente ABET, Jorge Eduardo (DNI N° 12.872.127 – Legajo UTN 23.951), en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Titular
Área de Conocimiento: Organización - Producción
Asignatura: Mantenimiento
Departamento: Ingeniería Mecánica
Dedicación: 1 Dedicación Simple
Vencimiento: 15/12/2018

ARTÍCULO 2°.- Incorporar como funciones sustantivas a la redesignación de ABET, Jorge Eduardo según Resolución N° 1044/2017 del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1532/2017

UTN
a.m.s.
n.m.m
r.a.h

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior